



**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD**

**ADENDA No. 2**

**CONVOCATORIA No. 005/2020**

**SELECCION DE PROMOTORES(AS) ESPECIALIZADOS(AS) DE LA CONVOCATORIA 2019**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Seleccionar dieciséis (16) promotores(as) especializados(as) que harán parte de los equipos regionales y quienes, en coordinación con los Coordinadores Territoriales y la Unidad Nacional de Coordinación (UNC), estarán a cargo del apoyo técnico-productivo y del apoyo socio-empresarial en la implementación del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD” en las zonas de atención previstas. Para el presente proceso se ha establecido que las unidades territoriales para las que se celebrarán los contratos corresponden a los dieciséis (16) municipios relacionados a continuación:

No.	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	MAGDALENA	MAGDALENA	ZONA BANANERA
2		MAGDALENA	FUNDACION
3	CATATUMBO	NORTE DE SANTANDER	TIBU
4	CAUCA CENTRAL	CAUCA	SILVIA
5		CAUCA	INZA
6		CAUCA	COCONUCO
7		CAUCA	SOTARA
8	CHOCO	CHOCO	EL LITORAL DE SAN JUAN
9		CHOCO	SIPI
10		CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR
11	MAGDALENA	MAGDALENA	ARIGUANI
12	MEDIO Y BAJO ATRATO	CHOCO	VIGIA DEL FUERTE
13	NUDO DE PARAMILLO ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	CACERES
14		ANTIOQUIA	SEGOVIA
15	PIE DE MONTE LLANERO	META	VISTAHERMOSA
16	SIERRA NEVADA	CESAR	LA PAZ

**7 DE MAYO DE 2020**

Se advierte a los interesados, que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda y, por tanto, todo lo demás se mantiene en las mismas condiciones que fueron plasmadas inicialmente en los términos de referencia de la convocatoria.



La modificación introducida se hace con base en lo establecido en el Parágrafo primero del numeral 3 de la convocatoria que señala: **“Parágrafo primero:** *La UNC se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente convocatoria”.*

### DE LA MODIFICACIÓN EN CONCRETO

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **“8. PROCESO DE SELECCIÓN”**, en lo referente a los numerales 7, 8 y 9, el cual quedará así:

“El proceso se desarrollará bajo el siguiente cronograma

ETAPA	FECHA	HORA MÁXIMA
7. Entrevista	11 al 13 de mayo de 2020	A partir de las 8:00 horas
8. Elaboración acta de selección	18 de mayo de 2020	17:00 horas
9. Contratación	20 de mayo de 2020	

**SEGUNDO:** Las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.

**JOHN JAIRO CARDONA RESTREPO**

Administrador

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboro: GCamacho  
Revisó: Gcamacho